

Consejería de Empleo y Mujer**637**

CORRECCIÓN de errores de la Orden 3765/2008, de 30 de diciembre, por la que se convocan las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el año 2009, destinadas a financiar los gastos de personal y funcionamiento para el desarrollo de actuaciones en materia de intermediación laboral, dirigidas a personas con discapacidad y colectivos de difícil inserción laboral.

Apreciado error tipográfico en la publicación del Anexo II-B de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34, correspondiente al día 10 de febrero de 2009, páginas 23 a 44 (número de inserción 03/3.044/09), se procede a la publicación íntegra del citado Anexo.



Servicio Regional de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

ANEXO II - B

Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

PROYECTO INTERMEDIACIÓN LABORAL PRESUPUESTO

Orden	
Entidad	
Centro:	

PERSONAL	Jornada Semanal (2)	Coste Personal (3)	Coste Total por Puesto	Máximo Subvencionado por Puesto
Puesto 1 ⁽¹⁾				
			0,00 €	0,00 €
Puesto 2 ⁽¹⁾				
			0,00 €	0,00 €
Puesto 3 ⁽¹⁾				
			0,00 €	0,00 €
Puesto 4 ⁽¹⁾				
			0,00 €	0,00 €
Puesto 5 ⁽¹⁾				
			0,00 €	0,00 €
Puesto 6 ⁽¹⁾				
			0,00 €	0,00 €
Total personal				0,00 €

(1) Posicionarse y desplegar lista para seleccionar del menú: Técnico/a o Personal de Apoyo.
Cada puesto puede estar ocupado por distintas personas.

(2) Indicar el número de horas semanales (Cada puesto de trabajo realiza jornada semanal de al menos 35 h.)

(3) Indicar para cada persona, el coste total de los gastos de personal.

FUNCIONAMIENTO

1. Arrendamientos (excluido leasing) de edificios, mobiliario y equipos	
2. Mantenimiento (si no está incluido en el arrendamiento)	
3. Suministros de: electricidad, agua, calefacción (si no está incluido en el arrendamiento), material de oficina ...	
4. Comunicaciones: teléfono, correos	
5. Limpieza (si no está incluido en el arrendamiento)	
6. Seguridad y vigilancia, seguro responsabilidad civil (si no está incluido en el arrendamiento)	
7. Publicidad	
8. Amortizaciones	
9. Informe de auditoría	
10. Prensa, revistas y/o cualquier otra documentación especializada de mercado trabajo	
11. Otros (especificar)	
Total funcionamiento	0,00 €

PRESUPUESTO TOTAL

Personal	
Funcionamiento (no sobrepasará el 21,5% de la subvención concedida)	
Total presupuesto	0,00 €

En a de de
RESPONSABLE ENTIDAD
NOMBRE, APELLIDOS Y CARGO
(FIRMA Y SELLO)

Fdo.:.....

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Gestión de Ofertas", N° 2012110002, cuya finalidad es realizar el control de la actividad desarrollada por los Centros Colaboradores del Servicio Regional de Empleo en materia de Intermediación Laboral, inscritos en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm). El órgano responsable del fichero es el Servicio Regional de Empleo, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vía Lusitana, 21, 28025 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.